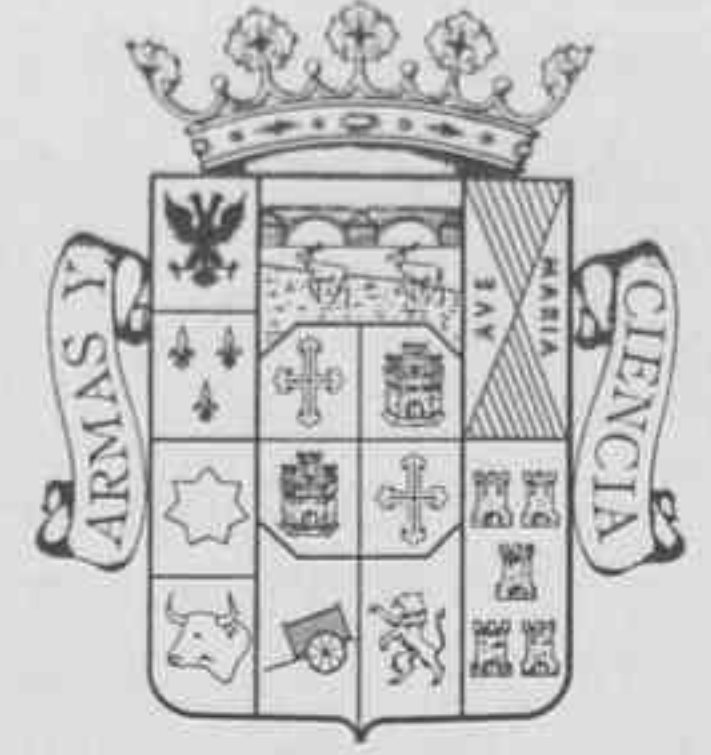




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Miércoles, 27 de diciembre de 2000

Núm. 155

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto - Notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos Municipales de la Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que no habiendo sido posible la notificación de la providencia de apremio ni del requerimiento de pago a los sujetos pasivos que figuran a continuación, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación y habiéndose intentado por dos veces, en virtud de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B. O. E. 31-12-97), se cita a los interesados o a sus representantes para comparecer en el lugar que se indicará, al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- *Organo responsable de la tramitación:* El Servicio de Recaudación de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.
- *Lugar de comparecencia:* Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, C/ Don Sancho, número 3, entreplanta (Palencia).
- *Procedimiento que las motiva:* Procedimiento de recaudación en vía de apremio.

En la relación certificada de deudores o certificaciones de descubierto que se notifican, por el Sr. Tesorero-Depositario del

Ayuntamiento correspondiente, en fechas oportunas se ha dictado la siguiente:

"*Providencia:* En uso de la facultad que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, y art. 5.c del R. Decreto 1174/87, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra la transcrita providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este edicto en el citado BOLETÍN OFICIAL, ante el Sr. Tesorero-Depositario del Ayuntamiento correspondiente, según previene el art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o de seis meses, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B. O. E. de 14-07-98).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación y art. 138 de la Ley General Tributaria, modificada por la Ley 25/1995, de 20 de julio de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria, cabrá impugnación del procedimiento de apremio por los siguientes motivos: Prescripción, anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación, pago o aplazamiento en período voluntario, defecto formal en el título expedido para la ejecución u omisión de la providencia de apremio.

Asimismo, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso: En virtud de lo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se les conceden los plazos siguientes para hacer efectivo el importe de sus deudas.

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

Advertencias

- De no efectuar el pago de los débitos en los plazos indicados, se liquidarán los correspondientes intereses de demora y repercusión de costas del procedimiento.
- Podrán efectuar solicitud de aplazamiento de pago conforme a la legislación vigente.

Modos de pago

El pago de las deudas podrá realizarse personándose en esta Recaudación, por giro postal o ingresando su importe en las cuentas restringidas de Recaudación que la Diputación tiene abiertas en las Entidades de depósito de esta plaza, indicando el número de recibo, nombre del sujeto pasivo y Municipio.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, incluidos principal y recargo de apremio son los siguientes:

RELACION DE DEUDORES

AYUNTAMIENTO DE AMUSCO

Nº recibo	Apellidos y Nombre	Concepto	Ejercicio	Importe
00.10.034888	DOMINGUEZ BEJARANO JOSÉ MARÍA	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.034917	GONZALEZ RASTRILLA ALEJANDRO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.035084	ZANCA MARTIN ISIDORO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.035085	ZANCA PRIETO GABRIEL	I.M.V.T.M.	2000	6.804
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO				
00.10.022856	ANTON CUIEL EDMUNDO	I.M.V.T.M.	2000	15.226
00.30.021646	ANTON CUIEL EDMUNDO	TASAS VARIAS	2000	1.320
00.45.011482	ANTON CUIEL EDMUNDO	BASURA	2000	4.200
00.10.022887	ARREDONDO ALONSO JUAN JOSE	I.M.V.T.M.	2000	15.226
00.25.010662	BREGON ORTEGA JULIA	CANALONES	2000	792
00.25.010700	CALVO PINTO GERMAN	CANALONES	2000	2.112
00.50.012215	CALVO PINTO GERMAN	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.25.010793	CUADRADO ERAS JOSE ANTONIO	CANALONES	2000	4.488
00.45.011640	CUADRADO ERAS JOSE ANTONIO	BASURA	2000	10.560
00.50.012316	CUADRADO ERAS JOSE ANTONIO	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.20.036692	ERCILLA ANAYA VDA. VICTORINO	ENTRADAS	2000	1.320
00.25.010832	ERCILLA ANAYA VDA. VICTORINO	CANALONES	2000	1.452
00.50.012350	ERCILLA ANAYA VDA. VICTORINO	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.20.036697	FERNANDEZ ABAD TIRSO	ENTRADAS	2000	1.320
00.25.010837	FERNANDEZ ABAD TIRSO	CANALONES	2000	2.112
00.20.036750	GOMEZ GARCIA EUSEBIO	ENTRADAS	2000	1.320
00.25.010916	GOMEZ GARCIA EUSEBIO	CANALONES	2000	1.056
00.25.010917	GOMEZ GARCIA EUSEBIO	CANALONES	2000	1.716
00.25.010918	GOMEZ GARCIA EUSEBIO	CANALONES	2000	1.716
00.50.012420	GOMEZ GARCIA EUSEBIO	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.50.012421	GOMEZ GARCIA EUSEBIO	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.45.011745	GONZALEZ MARTIN JESUS VENTURA	BASURA	2000	4.200
00.45.011749	GONZALEZ RUIZ JULIO	BASURA	2000	4.200
00.50.012449	GONZALEZ RUIZ JULIO	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.25.010954	GUTIERREZ DIEZ AMADOR	CANALONES	2000	1.320

Nº recibo	Apellidos y Nombre	Concepto	Ejercicio	Importe
00.25.010990	IZARA CALVO GERMAN	CANALONES	2000	1.320
00.50.012490	IZARA CALVO GERMAN	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.25.011056	MARTINEZ TEJIDO FELIX	CANALONES	2000	1.056
00.10.023226	MATA BERRIO JOSE LUIS	I.M.V.T.M.	2000	31.387
00.10.023229	MATA ROMERA JOSEFA	I.M.V.T.M.	2000	5.876
00.10.023230	MATA ROMERA JOSEFA	I.M.V.T.M.	2000	5.876
00.10.023231	MATA ROMERA JOSEFA	I.M.V.T.M.	2000	17.630
00.20.036835	MATA ROMERA JOSEFA	ENTRADAS	2000	1.320
00.25.011058	MATA ROMERA JOSEFA	CANALONES	2000	4.224
00.45.011838	MATA ROMERA JOSEFA	BASURA	2000	4.200
00.50.012547	MATA ROMERA JOSEFA	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.45.011847	MEDINA DEL RIO JOSE MARIA	BASURA	2000	4.200
00.25.011109	PEREZ BERRIO ANA ISABEL	CANALONES	2000	1.320
00.45.011884	PEREZ BERRIO ANA ISABEL	BASURA	2000	4.200
00.50.012601	PEREZ BERRIO ANA ISABEL	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.10.023315	PRENCIPE DAVIDE	I.M.V.T.M.	2000	7.212
00.20.036902	QUIRCE FERNANDEZ HDROS. DE ENRIQUE	ENTRADAS	2000	1.320
00.25.011160	QUIRCE FERNANDEZ HDROS. DE ENRIQUE	CANALONES	2000	1.980
00.20.036909	REINOSO GARCIA TEODORO	ENTRADAS	2000	1.320
00.25.011170	REINOSO GARCIA TEODORO	CANALONES	2000	528
00.25.011194	RUESGAS VARGAS ANTOLIANO HROS.	CANALONES	2000	1.056
00.50.012681	RUESGAS VARGAS ANTOLIANO HROS.	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.10.023342	RUIZ ALEJOS CARRILLO JESUS	I.M.V.T.M.	2000	8.948
00.20.036922	SAHAGUN VAZQUEZ JESUS	ENTRADAS	2000	1.320
00.25.011203	SAHAGUN VAZQUEZ JESUS	CANALONES	2000	2.904
00.50.012699	SAN MIGUEL ORTEGA JOSE	ALCANTARILLADO	2000	1.440
00.10.023354	SANCHEZ CORDOBES SATURNINO	I.M.V.T.M.	2000	15.226
00.20.036965	TEJIDO CIEZA CLEMENCIO	ENTRADAS	2000	1.320

AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL CAMINO

00.10.040134	ESTEBANEZ REDONDO A. LUIS	I.M.V.T.M.	2000	6.804
--------------	---------------------------	------------	------	-------

AYUNTAMIENTO DE CEVICO DE LA TORRE

00.10.025031	PUENTE TORDERA OSCAR	I.M.V.T.M.	2000	16.632
--------------	----------------------	------------	------	--------

AYUNTAMIENTO DE CEVICO NAVERO

00.10.042092	PEREZ SARDON BALBINO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
--------------	----------------------	------------	------	-------

AYUNTAMIENTO DE COBOS DE CERRATO

00.40.014776	ESCARTIN MARTINEZ HDOS	AGUA	2000	2.465
00.10.025128	ESCARTIN MARTINEZ ISMAEL	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.40.014801	GARCIA REY PRISCILA	AGUA	2000	2.465
00.40.014808	GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	AGUA	2000	2.465
00.40.014814	GONZALEZ MARTINEZ SERVULO	AGUA	2000	2.465
00.40.014826	IZQUIERDO GONZALEZ FAUSTINO	AGUA	2000	12000
00.40.014827	MARTINEZ ANTONIO	AGUA	2000	2.465
00.40.014875	MENDEZ AGUIRRE JAVIER	AGUA	2000	2.465

AYUNTAMIENTO DE CORDOVILLA LA REAL

00.10.025214	CASTRILLO GARCIA JESUS	I.M.V.T.M.	2000	16.632
00.10.025215	CASTRILLO GARCIA JESUS	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.025216	CASTRILLO GARCIA JESUS	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.025217	CASTRILLO PORRO JOSE LUIS	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.025224	FERNANDEZ CALZON EULOGIO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.025225	FERNANDEZ CALZON EULOGIO	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.025226	FERNANDEZ CALZON EULOGIO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.10.025227	FERNANDEZ CALZON EULOGIO	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.025241	MARTINEZ CALVO GREGORIO	I.M.V.T.M.	2000	882

AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE CERRATO

00.10.042256	AUMENTE RODRIGUEZ MARIANO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
--------------	---------------------------	------------	------	-------

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERRATO

00.40.051884	ALVARO PASCUAL JULIO	AGUA	2000	2.446
00.40.034209	ARNAIZ ALONSO GRACIA	AGUA	2000	2.446
00.40.051910	ARNAIZ ALONSO GRACIA	AGUA	2000	2.446
00.40.051949	BRAVO CEJUDO ANTONIO	AGUA	2000	2.446
00.40.034341	PASCUAL ALVARO LUIS	AGUA	2000	2.446

Nº recibo	Apellidos y Nombre	Concepto	Ejercicio	Importe	Nº recibo	Apellidos y Nombre	Concepto	Ejercicio	Importe
00.40.052047	PASCUAL ALVARO LUIS	AGUA	2000	2.446	AYUNTAMIENTO DE REQUENA DE CAMPOS				
00.40.052065	PASCUAL CEJUDO AMELIA	AGUA	2000	2.446	00.10.047502	BLANCO LINARES GREGORIO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.40.052067	PASCUAL CEJUDO JUAN	AGUA	2000	2.446	00.10.047523	MARTINEZ CAYETANO CELESTINO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.40.034398	PASCUAL PASCUAL TEODOMIRO	AGUA	2000	2.446	AYUNTAMIENTO DE REVENGA DE CAMPOS				
00.40.052109	PASCUAL PASCUAL TEODOMIRO	AGUA	2000	2.446	00.10.047678	AGUADO NESTAR PEDRO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.40.034454	RAMOS GONZALEZ HILARIO	AGUA	2000	2.446	00.10.047693	BEREZO TERRADO MIGUEL ANGEL	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.40.052168	RAMOS GONZALEZ HILARIO	AGUA	2000	2.446	00.10.047733	PASCUAL RODRIGUEZ FRANCISCO	I.M.V.T.M.	2000	14.364
AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA					00.10.047746	RODRIGUEZ CELA FRANCISCA	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.042589	GONZALEZ GONZALEZ MARIA MAR	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.10.047753	SANTIAGO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.042591	GONZALEZ GONZALEZ RAUL	I.M.V.T.M.	2000	14.364	AYUNTAMIENTO DE SANTOYO				
00.10.042592	GONZALEZ GONZALEZ RAUL	I.M.V.T.M.	2000	8.442	00.10.048379	PEREZ RUIZ LEOCIDIO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.10.042636	HERMOSILLA SAEZ JAVIER	I.M.V.T.M.	2000	14.364	AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO				
00.10.042776	PLAZA APARICIO TOMAS	I.M.V.T.M.	2000	3024	00.10.030300	ALVAREZ ALVAREZ ROSA MARIA	I.M.V.T.M.	2000	14.364
AYUNTAMIENTO DE HÉRMEDES DE CERRATO					00.40.034720	CAPILLAS MERINO VALERIANO	AGUA	2000	770
00.10.043106	AGROINDUSTRIAL DEL CERRATO	I.M.V.T.M.	2000	17.892	00.40.037038	CAPILLAS MERINO VALERIANO	AGUA	2000	1.130
00.10.043111	BURGOS ARAMBURU JOSE ANTONIO	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.45.034611	CAPILLAS MERINO VALERIANO	BASURA	2000	1.200
AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CERRATO					00.45.037151	CAPILLAS MERINO VALERIANO	BASURA	2000	1.200
00.10.043358	PICO IÑIGUEZ JOSE MARIA	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.50.034498	CAPILLAS MERINO VALERIANO	ALCANTARILLADO	2000	300
AYUNTAMIENTO DE ITERO DE LA VEGA					00.50.037258	CAPILLAS MERINO VALERIANO	ALCANTARILLADO	2000	300
00.10.043401	ESPIGA ANTOLIN MARIA REYES	I.M.V.T.M.	2000	14.364	00.40.037039	CEBRIAN ORTEGA JUAN JOSE	AGUA	2000	1.798
00.10.043411	GALLARDO MARTIN CARLOS	I.M.V.T.M.	2000	14.364	00.45.037152	CEBRIAN ORTEGA JUAN JOSE	BASURA	2000	1.200
AYUNTAMIENTO DE LANTADILLA					00.50.037259	CEBRIAN ORTEGA JUAN JOSE	ALCANTARILLADO	2000	300
00.10.043746	MARTINEZ CALERO JUAN JOSE	I.M.V.T.M.	2000	16.591	00.10.030307	CRESPO SALAN ANTONIO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.043801	ROJO PINTO JULIAN	I.M.V.T.M.	2000	1.019	00.10.030321	MATIA ORTEGA JUAN CARLOS	I.M.V.T.M.	2000	8.442
AYUNTAMIENTO DE PALENZUELA					00.10.030322	MATIA ORTEGA JUAN CARLOS	I.M.V.T.M.	2000	16.632
00.10.045719	LAFFITE VARONA LUIS MARIA	I.M.V.T.M.	2000	8.844	00.40.034748	MATIA ORTEGA JUAN CARLOS	AGUA	2000	1.489
00.10.045720	LAFFITE VARONA LUIS MARIA	I.M.V.T.M.	2000	18.744	00.40.037066	MATIA ORTEGA JUAN CARLOS	AGUA	2000	1.489
00.10.045721	LAFFITE VARONA LUIS MARIA	I.M.V.T.M.	2000	8.844	00.45.034636	MATIA ORTEGA JUAN CARLOS	BASURA	2000	1.200
00.10.045785	RODRIGUEZ GRIJALVO FRANCISCO	I.M.V.T.M.	2000	15.048	00.45.037176	MATIA ORTEGA JUAN CARLOS	BASURA	2000	1.200
AYUNTAMIENTO DE PIÑA DE CAMPOS					00.10.030333	MERINO FERNANDEZ TEODORO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.046565	DIEZ BAHILLO FRANCISCO J.	I.M.V.T.M.	2000	971	00.10.030334	MERINO FERNANDEZ TEODORO	I.M.V.T.M.	2000	6.048
00.10.046592	FUENTE PEREZ FRANCISCO DE LA	I.M.V.T.M.	2000	7.484	00.10.030335	MIGUEL TORIBIO M. VICTORIA	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.046624	MDQUAR MOHAMMED	I.M.V.T.M.	2000	15.800	00.40.034756	MIGUEL TORIBIO M. VICTORIA	AGUA	2000	770
00.10.046630	MEDIAVILLA GARCIA PACIANO	I.M.V.T.M.	2000	7.484	00.40.037073	MIGUEL TORIBIO M. VICTORIA	AGUA	2000	770
AYUNTAMIENTO DE POBLACIÓN DE CAMPOS					00.45.034644	MIGUEL TORIBIO M. VICTORIA	BASURA	2000	1.200
00.10.046762	CALANTE MARTINEZ MARIA PILAR	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.45.037182	MIGUEL TORIBIO M. VICTORIA	BASURA	2000	1.200
00.10.046798	MERILLA PEREZ EMILIANO	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.50.034533	MIGUEL TORIBIO M. VICTORIA	ALCANTARILLADO	2000	300
00.10.046801	MERILLAS GARCIA CESAR	I.M.V.T.M.	2000	1.512	00.50.037290	MIGUEL TORIBIO M. VICTORIA	ALCANTARILLADO	2000	300
00.10.046803	MERILLAS GARCIA OSCAR	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.10.030336	MONGE RODRIGUEZ GUSTAVO	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.046804	MERILLAS GARCIA OSCAR	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.40.034808	SAEZ DIEZ CESAR	AGUA	2000	770
AYUNTAMIENTO DE POBLACIÓN DE CERRATO					00.40.037124	SAEZ DIEZ CESAR	AGUA	2000	770
00.40.017811	LERA PERNAS JESUS DE	AGUA	2000	1.387	00.45.034694	SAEZ DIEZ CESAR	BASURA	2000	1.200
00.40.017816	MIGUEL CEMBRERO FELIPE	AGUA	2000	1.387	00.45.037231	SAEZ DIEZ CESAR	BASURA	2000	1.200
00.45.017900	MIGUEL CEMBRERO FELIPE	BASURA	2000	2.100	00.50.034585	SAEZ DIEZ CESAR	ALCANTARILLADO	2000	300
AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PUENTE					00.50.037341	SAEZ DIEZ CESAR	ALCANTARILLADO	2000	300
00.10.029088	BARRIOS RUEDA RAMON	I.M.V.T.M.	2000	8.442	AYUNTAMIENTO DE TÁMARA				
00.10.029089	BARRIOS RUEDA RAMON	I.M.V.T.M.	2000	14.364	00.10.048686	TOVAR GONZALEZ LUIS TEODORO	I.M.V.T.M.	2000	971
00.10.029160	PEÑA GONZALEZ MARIA JESUS	I.M.V.T.M.	2000	14.364	AYUNTAMIENTO DE TARIEGO				
00.10.029211	RIVAS MORANA RAFAEL	I.M.V.T.M.	2000	17.892	00.10.030478	BRAVO ARANDA F. JAVIER	I.M.V.T.M.	2000	6.804
AYUNTAMIENTO DE REINOSO DE CERRATO					00.10.030504	FERNANDEZ DOMINGO ANGEL	I.M.V.T.M.	2000	882
00.10.047282	GARRIDO HERRERA JULIAN	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.10.030505	FERNANDEZ DOMINGO ANGEL	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.047283	GARRIDO HERRERA JULIAN	I.M.V.T.M.	2000	6.804	00.10.030516	FERNANDEZ SANJURJO JOSE LUIS	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.047284	GARRIDO HERRERA JULIAN	I.M.V.T.M.	2000	16.632	00.10.030574	GUTIERREZ VILLAS FRANCISCO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.40.004800	RICOTE MARQUEZ JESUS	AGUA	2000	918	00.10.030646	PECO MARTIN ANTONIO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.40.018006	RICOTE MARQUEZ JESUS	AGUA	2000	918	00.10.030648	PEREZ GUTIERREZ JUAN GONZALO	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.45.004902	RICOTE MARQUEZ JESUS	BASURA	2000	432	00.10.030676	RIVAS ESCUDERO JOSE MANUEL	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.45.018108	RICOTE MARQUEZ JESUS	BASURA	2000	432	00.10.030679	RUIZ RIBEROS FRANCISCO JAVIER	I.M.V.T.M.	2000	8.442
AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA					00.10.030781	ANTON CURIEL JESUS	I.M.V.T.M.	2000	2.520
					00.10.030782	ANTON MARTIN RAFAEL	I.M.V.T.M.	2000	8.442
					00.10.030783	ANTON MARTIN RAFAEL	I.M.V.T.M.	2000	6.804

Nº recibo	Apellidos y Nombre	Concepto	Ejercicio	Importe
00.10.030831	BORJA MARTINEZ JOSE MARIA	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.030861	CABALLERO SOTO FERNANDO	I.M.V.T.M.	2000	882
00.10.030991	FERNANDEZ NAVARRO MILAGROS	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.031050	LE GALLES CHRISTOPHE GHISLAIN	I.M.V.T.M.	2000	882
00.10.031051	LE GALLES CHRISTOPHE GHISLAIN	I.M.V.T.M.	2000	5.544
00.10.031052	LE GALLES CHRISTOPHE GHISLAIN	I.M.V.T.M.	2000	16.632
00.10.031093	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.031130	MARTINEZ ROMERO EMILIO	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.10.031131	MARTINEZ ROMERO FAUSTINO	I.M.V.T.M.	2000	16.632
00.10.031195	MIRANDA ROMERO EUSEBIO	I.M.V.T.M.	2000	16.632
00.10.031276	RODRIGUEZ PEDREJON JOSE DAVID	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.031277	RODRIGUEZ PEDREJON JOSE DAVID	I.M.V.T.M.	2000	6.804
AYUNTAMIENTO DE VALBUENA DE PISUERGA				
00.10.048759	RECIO MONEDERO JOSE LUIS	I.M.V.T.M.	2000	6.804
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMILLOS				
00.40.018971	RODRIGUEZ SANJOSE JULIO ANGEL	AGUA	2000	3.371
AYUNTAMIENTO DE VERTAVILLO				
00.20.019365	ASENSIO PLAZA MARIA	ENTRADAS	2000	360
00.20.019371	AZPELETA TEJEDOR	ENTRADAS	2000	360
00.20.019376	BELTRAN ESCUDERO FELIX	ENTRADAS	2000	360
00.20.019378	BELTRAN GARCIA ISABEL	ENTRADAS	2000	360
00.20.019386	CALVO PEREZ CLAUDIO	ENTRADAS	2000	360
00.20.019387	CARDEÑA FIGUERAS MONSERRAT	ENTRADAS	2000	360
00.10.049089	FERNANDEZ MARCOS ANA ISABEL	I.M.V.T.M.	2000	14.364
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN				
00.10.032491	AHUMADOS DEL CERRATO S.L.	I.M.V.T.M.	2000	8.442
00.40.008908	AHUMADOS DEL CERRATO S.L.	AGUA	2000	2.119
00.40.020275	AHUMADOS DEL CERRATO S.L.	AGUA	2000	2.119
00.45.009621	AHUMADOS DEL CERRATO S.L.	BASURA	2000	2.400
00.45.009622	AHUMADOS DEL CERRATO S.L.	BASURA	2000	720
00.45.020592	AHUMADOS DEL CERRATO S.L.	BASURA	2000	2.400
00.45.020593	AHUMADOS DEL CERRATO S.L.	BASURA	2000	720
00.10.032515	BARANDA INCLAN SUSANA	I.M.V.T.M.	2000	2.520
00.40.020324	CASADO CRESPO JOSE	AGUA	2000	2.196
00.45.020643	CASADO CRESPO JOSE	BASURA	2000	720
00.10.032593	ESTEBANEZ MERINO MIGUEL	I.M.V.T.M.	2000	14.364
00.45.009752	GONZALEZ ARAGON ANGEL	BASURA	2000	720
00.45.020724	GONZALEZ ARAGON ANGEL	BASURA	2000	720
00.10.032725	MADRIGAL ALVAREZ MARIA PILAR	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.032726	MADRIGAL ALVAREZ MARIA PILAR	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.032727	MADRIGAL ALVAREZ MARIA PILAR	I.M.V.T.M.	2000	17.892
00.10.032734	MARTINEZ DEL REY ANTONIO	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.032790	PULGAR AMOR ENRIQUE	I.M.V.T.M.	2000	16.632
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA				
00.10.032958	MARTIN CARRASCAL M. NIEVES	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.10.032966	MECANICAS PALENTINAS SA	I.M.V.T.M.	2000	6.804
00.40.003505	RECTORIA	AGUA	2000	2.158
00.40.021068	RECTORIA	AGUA	2000	2.158
AYUNTAMIENTO DE VILLODRE				
00.40.021613	ESCAMEZ JIMENEZ FRANCISCO	AGUA	2000	1.541
00.40.021620	MARIN CORTES JUAN JOSE	AGUA	2000	1.541

Y para que conste y sirva de notificación a los deudores que se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.3, párrafo 2º del Reglamento General de Recaudación, expido el presente edicto.

Palencia, 1 de diciembre de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

4409

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Acuerdo de aprobación de las Características Catastrales de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las Características Catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 68, de fecha 9 de junio de 1999, correspondientes a los trabajos de Actualización y Digitalización del catastro de rústica del término municipal de ANTIGÜEDAD, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Actualización y Digitalización, que se están realizando, se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Unión Europea, (FEDER y FEOGA-O) y el Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

4629

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 3

EDICTO

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 442/2000, se tramita procedimiento de juicio sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJA MADRID, contra PROMOCIONES BAÑOS, S. A., VEGACOLON, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3435, una cantidad igual, por

lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA

– URBANA: Parcela número setenta y seis y setenta y siete, de uso industrial, de forma rectangular, sita en término de Villamuriel de Cerrato (Palencia), en su Polígono Industrial, de una superficie de mil cuatrocientos nueve metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Palencia, al tomo 2.433, libro 136, folio 190, finca 11.270.

Tipo de subasta: 94.900.000 pesetas.

Dado en Palencia, a doce de diciembre de dos mil. - El Magistrado - Juez, Fernando Quintana López. - El Secretario (ilegible).

4610

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

N.I.G.: 34056 1 0200313/2000

Procedimiento: FAMILIA. DIVORCIO CONTENCIOSO 38/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ SASTRE

Procuradora: SRA. BEGOÑA TEJERINA DE LA MATA

Contra: DÑA. RIFI ZEMOURI HAFIDA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“FALLO. - Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. José Antonio Fernández Sastre, representado por la procuradora D^a Begoña Tejerina de la Mata, contra Rifi Zemouri y Hafida, declarada en rebeldía procesal, debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio civil contraído el día 29 de julio de 1995, en la villa de Guardo, entre los citados litigantes con los demás efectos legales inherentes y sin haber lugar a acordar medida periférica alguna y sin efectuar imposición de costas procesales.

Firme que sea esta sentencia, remítase testimonio de la misma al Sr. Encargado del Registro Civil donde consta el matrimonio para su debida inscripción marginal.

Notifíquese la presente resolución a las partes enterándoles que contra la misma cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de RIFI ZEMOURI HAFIDA; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cervera de Pisuerga, a catorce de diciembre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

4601

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2000, por el que se adjudica el contrato de las obras de “*Adecuación de la Plaza Gómez Manrique*”, de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 126/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: La contratación de las obras de “*Adecuación de la Plaza Gómez Manrique*”, de esta ciudad.
- Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 99 de fecha 18 de agosto de 2000.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

– Importe total: 43.183.839 pesetas; IVA incluido.

5. - ADJUDICACION.

- Fecha: Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 30 de noviembre de 2000.

- b) Contratista: AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S. A.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe o canon de adjudicación: 37.284.925 pesetas.

Palencia, 18 de diciembre de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4631

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de las obras del **"Servicio de limpieza de dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Palencia"**.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 208/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación del **"Servicio de limpieza de dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Palencia"**.
- b) División por lotes y núm.: LOTE I: Dependencias Administrativas; LOTE II: Centros Socio-Culturales.
- c) Lugar de ejecución: Palencia.
- d) Plazo de ejecución: DOS (2) AÑOS.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: LOTE I: 21.658.703 pesetas/por un año natural (130.171,41 euros) a la baja IVA incluido y 25.542.337 pesetas/por un año natural (153.512,53 euros) a la baja IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 433.174 pesetas, para el LOTE I; 510.847 pesetas para el LOTE II.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día 5-02-2001.

7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: Empresa de Servicios Grupo III.6; Categoría a).

8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 5 de febrero de 2001.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: 12-02-2001.
- e) Hora: Trece treinta horas.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

4630

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2000, por el que se adjudica el contrato de **"Redacción de proyecto y ejecución de las obras para cubrir los pasos sobre y bajo el ferrocarril"**, de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 81/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: La contratación de la **"Redacción de proyecto y ejecución de las obras para cubrir los pasos sobre y bajo el ferrocarril"**, de esta ciudad.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 74 de fecha 21 de junio de 2000.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: NEGOCIADO

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

- Importe total: LOTE I: Paso de Angelinas: 26.450.000 pesetas; LOTE II: Paso Avenida Santander: 31.300.000 pesetas; LOTE III: Comandante Velloso: 7.250.000 pesetas, todo ello IVA incluido.

5. - ADJUDICACION.

- a) Fecha: Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 23 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: CONSTRUCTORA TECNICA CASTELLANA, S. A.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe o canon de adjudicación: LOTE I: 26.450 pesetas; LOTE II: 31.300.000 pesetas; LOTE III: 7.250.000 pesetas.

Palencia, 18 de diciembre de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4632

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por INFORMATICA Y JUEGOS, S. L., para la instalación de "SALA DE CONEXIONES A INTERNET", en C/ Batán de San Sebastián, núm. 1, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 7 de diciembre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

4562

BOADA DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta relativa al arrendamiento de fincas rústicas de propios, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de subasta con las siguientes características:

- I. *Objeto:* Arrendamiento para aprovechamiento de pastos de 22 fincas rústicas, en un solo lote, con una superficie total de 13-75-68 Has.
- II. *Duración:* Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2005.
- III. *Tipo de licitación al alza:* 110.000 pesetas (661,11 euros) el primer año, incrementado anualmente con el I.P.C.
- IV. *Presentación proposiciones:* Durante veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en horario de Secretaría, conforme al modelo que se facilitará en la misma.
- V. *Garantías:* Provisional: 11.000 pesetas (66,11 euros); Definitiva: 4% del remante.
- VI. *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los de anuncio, impuestos y demás de tramitación del expediente.
- VII. *Apertura de plicas:* A las diez horas del martes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Boada de Campos, 19 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Luis Carlos Castañeda Lopezuazo.

4598

F R O M I S T A**E D I C T O**

Por LEVYPLANT, S. L., se ha solicitado licencia para la "Ampliación de Farmacia para Laboratorio de elaboración de cosméticos", situada en la Avda. Ingeniero Rivera, núm. 21 en Frómista (Palencia), lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 19 de diciembre de 2000. - La Alcaldesa, Carmen Rojo Carrascal.

4604

OSORNO LA MAYOR**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2000, acordó la aprobación del Presupuesto General para este ejercicio, habiendo permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en su contra, por lo que resulta aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

G A S T O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	40.592.759
2 Gastos en bienes corrientes y servicios....	41.815.000
3 Gastos financieros.....	3.773.801
4 Transferencias corrientes	3.665.905
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	14.627.416
7 Transferencias de capital.....	16.353.292
9 Pasivos financieros.....	11.888.212
<i>Total Gastos</i>	<i>132.716.638</i>

I N G R E S O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	37.284.812
2 Impuestos indirectos	3.080.000
3 Tasas y otros ingresos	25.523.676
4 Transferencias corrientes	42.884.164
5 Ingresos patrimoniales	3.010.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales	5.472.668
7 Transferencias de capital.....	15.461.065
<i>Total ingresos</i>	<i>132.716.638</i>

Al propio tiempo y en cumplimiento del art. 127 del TRRD 781/86, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de los puestos de trabajo y que fue aprobada en el mismo acto.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretario-Interventor.
Número de puestos: 1.
Complemento de Destino: 26.
- Denominación del puesto: Auxiliares.
Número de puestos: 2.
Adscrito al Grupo: D.
Complemento de Destino: 8.

- Denominación del puesto: Alguacil.
Número de puestos: 1.
Adscrito al Grupo: E.
Complemento de Destino: 5.
- Denominación del puesto: Conserje.
Número de puestos: 1.
Adscrito al Grupo: E.
Complemento de Destino: 5.

PERSONAL LABORAL FIJOS:

- Denominación del puesto: Encargado de aguas y oficios.
Número de puestos: 1.
Titularidad exigida: Certificado de Escolaridad.
- Denominación del puesto: Peón Operario Servicios Múltiples.
Número de puestos: 1.
Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.
- Denominación del puesto: Limpieza de Centros Ayuntamientos y Escuelas.
Número de puestos: 1.
Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.
Observaciones: Jornada a tiempo parcial.

PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA:

- Denominación del puesto: Auxiliares Servicio Ayuda a Domicilio.
Número de puestos: 12.
Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.
Observaciones: Jornada a tiempo parcial.
- Denominación del puesto: Peón.
Número de puestos: 3.
Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.
- Denominación del puesto: Asistente Social.
Número de puestos: 1.
Titulación exigida: Diplomada en trabajo social.
- Denominación del puesto: Socorrista de piscina.
Número de puestos: 1.
Titulación exigida: Título de Socorrista.
- Denominación del puesto: Monitores de Educación de personas adultas.
Observaciones: A tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Osorno la Mayor, 15 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Miguel del Valle.

4586

VELILLA DEL RIO CARRION**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2000, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen necesarias.

De no presentarse alegación alguna durante el citado período, este presupuesto se elevará a definitivo de forma automática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 citado.

Velilla del Río Carrión, 20 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

4608

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS TORRES****A N U N C I O**

Aprobado por esta Junta Vecinal los pliegos de condiciones reguladores de la subasta para el arrendamiento de los pastos sobrantes del M.U.P. "La Mata".

Se exponen al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, se aprobó la celebración de la subasta que se ajustará a las estipulaciones aprobadas y de las que se hace público un extracto:

1. - OBJETO:

- Pastos sobrantes del M.U.P. "La Mata", con 145 has.

2. - PERIODO:

- Cinco años.

3. - PRECIO:

- 72.200 pesetas/año, más tasas y 15% de mejoras.

4. - PROPOSICIONES:

- Se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al día de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en horas de oficina (de nueve a quince horas), en la Secretaría de la Junta Vecinal (Aguilar o Pomar), excepto los lunes, o por cualquier otro medio admitidos en derecho.

El resto de las estipulaciones del pliego de condiciones están a disposición de quien quiera examinarlas en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Quintanilla de las Torres, 20 de diciembre de 2000. - El Presidente, Isaac Tapia Díez.

4636

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este Periódico Oficial se cumple el próximo DIA 31 DE DICIEMBRE. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar el importe de CINCO MIL QUINIENTAS CUARENTA PESETAS (5.540 pesetas), correspondiente al AÑO 2001, ante del DIA 15 DE ENERO. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

La Administración